

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

RECEPCIÓN 2 3 ASO. 2021

DIRECCIÓN JURÍDICA

Modifica imputación Proyecto de poda de árboles en la ciudad de Vallenar, Etapa año 2021.

DECRETO EXENTO Nº 2260 /

Vallenar, 17 de agosto de 2021.-

VISTOS:

- 1.- Los antecedentes técnicos y presupuesto elaborados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para la ejecución por administración directa del Proyecto Poda año 2021 en la ciudad de Vallenar, I Etapa, año 2021.
- 2.- El reglamento para la ejecución de obras, por el Sistema de Administración Directa, aprobado con fecha 03 de mayo de 1993;
- 3.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°549, de fecha 05.03.2021, el que aprueba los recursos para ejecutar el Proyecto Poda año 2021.-
- 4.- Decreto Exento N°1685 de fecha 15 de junio de año 2021 que designa unidad administradora y aprueba Proyecto de Poda de árboles en la ciudad de Vallenar, Etapa año 2021.
- 5.- La necesidad de modificar Presupuesto Proyecto de poda.
- 6.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1477, de fecha 16 de Agosto de 2021.- que modifica la cuenta del item sueldos.
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Modifíquese el presupuesto del proyecto de poda de árboles aprobado por el Decreto Exento N°1685 de fecha 15 de junio de 2021, en la imputación de la cuenta de sueldos, que dice "215-21-03-004-001-000", debe decir 215-21-04-004-000-000 Prestación de Servicios Comunitarios. Manteniéndose los montos totales inicialmente aprobados.

ANOTESE, COMUNIQUESE X ARCHIVESE.

HUMBERTO ROJAS MARIN-SECRETARIO MUNICIPAL(S) ARMANDO FLORES JIMENEZ ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- -Dirección de Administración y Finanzas
- -Dirección de Asesoría Jurídica
- -Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato
- -Secretaría Municipal
- -Dirección de Control
- -SECPLA
- -Arch. Of. de Partes

AFJ/HRM/RAM/savt.